



**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2016-2018**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

CHETUMAL, QUINTANA ROO

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

C. MARCELA ROJAS LÓPEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA PRIMER REGIDOR	COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
C. MARÍA LUISA DE LA VEGA MENDOZA SEGUNDA REGIDORA	COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. ANDRÉS RUBÉN BLANCO CRUZ TERCER REGIDOR	COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.
C. MANUELA VICTORIA VALENZUELA VIZCARRA CUARTA REGIDORA	COMISIÓN IGUALDAD DE GÉNERO
C. ALFREDO DE LA CRUZ FUENTES CAL QUINTO REGIDOR	COMISIÓN DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES
C. GABRIELA EUGENIA CORTEZ TALAMANTES SEXTA REGIDORA	COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
C. GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ SOTO SÉPTIMO REGIDOR	COMISIÓN GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR
C. ELVIA MARÍA CONTRERAS CASTELEYRO OCTAVA REGIDORA	COMISIÓN SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
C. GERMÁN VIDAL GONZÁLEZ PAVÓN NOVENO REGIDOR	COMISIÓN ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES
C. SARA ESTHER MUZA SIMÓN DÉCIMA REGIDORA	COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. JESÚS MARTÍN MUÑOZ TUN DÉCIMO PRIMER REGIDOR	COMISIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
C. GABRIELA DEL ROSARIO SANTANA DUARTE DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA	COMISIÓN INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS
C. ERICK PAOLO MARTÍNEZ ACOSTA DÉCIMO TERCER REGIDOR	COMISIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD
C. LAURENTINO ESTRELLA CHAN DÉCIMO CUARTO REGIDOR	COMISIÓN EDUCACIÓN ,CULTURA Y DEPORTES
C. GEYDI ABIGAIL SECA POOL DÉCIMO QUINTA REGIDORA	COMISIÓN RASTROS, MERCADOS Y PANTEONES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016- 2018

Índice

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	INTRODUCCIÓN.....	6
III.	MARCO JURÍDICO	8
IV.	DIAGNÓSTICO.....	11
V.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	20
VI.	EJES DE GOBIERNO	21
VII.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES	22
VIII.	LINEAS DE ACCIÓN	23
I.	DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....	23
1.1	Educación	23
1.2	Cultura.....	23
1.3	Deporte y Recreación	24
1.4	Juventud.....	25
1.5	Salud	25
1.6	Asistencia Social	26
1.7	Desarrollo Económico	27
1.8	Turismo	27
1.9	Desarrollo Rural	28
II.	SEGURIDAD Y GOBERNANZA.....	29
2.1	Seguridad Pública	29
2.2	Protección Civil	29
2.3	Bomberos.....	30
2.4	Gobierno	30
2.5	Participación Ciudadana	31
III.	SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS Y DE CALIDAD	32
3.1	Servicios Públicos	32
3.2	Residuos Sólidos	33
IV.	GOBIERNO CONFIABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE.....	34
4.1	Finanzas Públicas.....	34
4.2	Administración.....	34
4.3	Contraloría y Rendición de Cuentas	35
4.4	Planeación	35

4.5	Capacitación y Profesionalización	36
V.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO	37
5.1	Obra Pública	37
5.2	Desarrollo Urbano	37
5.3	Cuidado del Medio Ambiente	38
IX.	PROGRAMAS DE DESARROLLO	39
X.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	40
XI.	ANEXOS	41

I. PRESENTACIÓN

Después de recorrer casi toda la geografía del municipio, de pueblo en pueblo, de casa en casa, escuchamos los reclamos de justicia, de abandono, de carencias y necesidades de los habitantes de nuestro municipio, y que aún expresan y demandan una vida digna. Estamos comprometidos con la ciudadanía que confió en nuestras propuestas de cambio, de oportunidades para todos, de hacer un gobierno más cercano a la gente.

Mi proyecto de gobierno se construyó con la participación de todos los que confiaron en mi propuesta de campaña y los que tienen el deseo de participar en este nuevo gobierno. Integramos todas las solicitudes y propuestas realizadas durante mi campaña, abrimos los espacios de consulta ciudadana para que tanto especialistas como la ciudadanía expusieran los problemas que afectan el desarrollo y sus posibles alternativas de solución. Realizamos 7 foros con los temas de Educación, Turismo, Economía, Juventud, Deportes, Desarrollo Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, Equidad de Género y Grupos Vulnerables, Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Rural, donde participaron 41 expositores con diferentes propuestas, además se distribuyeron en toda la ciudad cuatro mesas de diálogo y buzones de consulta ciudadana, en las comunidades rurales de nuestro municipio se ubicaron mesas en las seis alcaldías para que los habitantes de las localidades rurales también expresen sus necesidades y propuestas de solución.

Los municipios son piezas fundamentales en la construcción del desarrollo nacional, por ello es esencial que las acciones de los gobiernos locales se definan con base a las prioridades y objetivos nacionales considerados en el Plan Nacional Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED), los cuales orientan la selección de las mejores propuestas de desarrollo local. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se elaboró dentro de las directrices y conducción de estos planes. De tal manera el plan quedó vinculado con las estrategias y mecanismos instrumentales de los Planes Nacionales y Estatales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 Se construyó con la participación de los particulares, organismos e instituciones del sector social y privado. Sus propuestas y aspiraciones quedaron consideradas en el plan como acciones prioritarias de este gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, propone estrategias y líneas de acción que orientan y conducen, mediante la optimización de los recursos y la rectoría ordenada, la gestión y las decisiones de gobierno lo cual permitirá recuperar la confianza que el ciudadano perdió de sus autoridades, debido a la red de corrupción que los gobiernos anteriores consintieron en la administración pública.

II. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo es una política pública que organiza y orienta las acciones y decisiones de los actores involucrados en definir las mejores alternativas de solución a las necesidades y aspiraciones legítimas de la gente, a través de la construcción de un modelo de desarrollo integral y sistémico.

Este modelo viene siendo el marco normativo que conduce el que hacer del gobierno municipal en el tiempo constitucional que le corresponde. Los elementos que constituyen el plan de gobierno municipal determinan las decisiones de las áreas ejecutoras de la administración pública municipal. En la formulación del proyecto de gobierno se propició la coherencia y la eficiencia en la definición de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Es importante aclarar que por disposiciones políticas el periodo de gobierno constitucional se redujo a dos años de gobierno. Lo cual reduce las posibilidades de diseñar y ejecutar un proyecto de gobierno un tanto ambicioso y de mediano plazo, por lo que el plan propuesto se enriquece de acciones modestas, considerando el tiempo y los recursos que por lo general los ayuntamientos municipales carecen.

Cumpliendo con las disposiciones normativas de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se estructura de la siguiente manera:

El marco normativo que regula las atribuciones y función de los gobiernos en materia de desarrollo y de la elaboración de un plan de gobierno que le de orden y sentido a las actividades de la administración pública.

El diagnóstico municipal describe los recursos naturales con que cuenta el municipio como son su geografía, topografía, clima, agua, ecosistemas, flora y fauna; su demografía: población, distribución de la población y población económicamente activa; su infraestructura y servicios urbanos que se tiene en la ciudad tales como: servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, energía eléctrica, calles pavimentadas, manejo de residuos sólidos, salud, educación, cultura y recreación; las principales actividades económicas: agropecuario, turismo comercio y servicios de comunicación(carreteras, aeropuertos, puertos marítimos); asimismo por ser el municipio que cuenta con la ciudad capital del Estado, se encuentran casi todas las dependencias federales y estatales lo cual es una gran ventaja; y de manera muy general se abordó el tema de las finanzas públicas municipales. Tratar de describir y explicar algunos porqués de temas específicos en este documento sería un trabajo más especializado que requeriría del análisis de factores y de detalle que están fuera del alcance de este plan.

Los principios que conducirán el comportamiento de los actores de la administración pública municipal se describen en el plan a través de la misión, visión y valores.

Los objetivos y estrategias generales, fueron concebidos como las mejores alternativas de solución que cumplen con las aspiraciones y deseos fundamentales de los ciudadanos. Es importante dejar claro que la formulación de estos elementos es desde la visión de gobierno municipal el cual define las políticas de desarrollo del municipio, que integran toda la administración pública municipal en un mismo sentido y no desde la verticalidad de las decisiones de cada área administrativa municipal.

El plan se divide en cinco grandes ejes que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través de sus líneas de acción.

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
1 Desarrollo Humano y Calidad de Vida.	1.-Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidad para Todos. 4.-Desarrollo Social y Disminución de la Desigualdad
2 Seguridad y Gobernanza	2.-Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.

3	Servicios Públicos Dignos y de Calidad	5.-Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.
4	Gobierno Confiable, Eficiente y Cercano a la Gente	3.-Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente.
5	Infraestructura Social y Mejora del Entorno Urbano	5.-Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

En cada eje se establecen los temas de política pública afines a este. Por cada tema se elaboró su objetivo específico y sus líneas de acción, los cuales determinan las directrices de actuación de cada área administrativa municipal, siempre y cuando sus funciones estén relacionadas con una línea de acción. Los objetivos y líneas de acción de los temas se confeccionaron de acuerdo a los objetivos y estrategias generales de gobierno municipal. La elaboración de los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal que integrarán los programas operativos anuales deberán orientarse en el cumplimiento de este documento normativo.

El documento presenta un apartado que relaciona los programas fundamentales que le proporcionan la operatividad política, administrativa y técnica al gobierno municipal.

Además se presenta la propuesta de evaluación del plan municipal en una programación trimestral mediante la definición de indicadores de gestión y de desempeño.

III. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales [...]

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general [...]

Art. 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. [...]

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. [...]

Art. 115.-

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; [...]

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Art. 145.- Los Ayuntamientos, tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Art. 10.- Es responsabilidad del Titular de Poder Ejecutivo conducir la planeación para el desarrollo del Estado y, al interior de los Municipios, dicha responsabilidad recaerá en los Ayuntamientos, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones, con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

Art. 11.- [...] Los Presidentes Municipales remitirán al Congreso, para su conocimiento, los Planes Municipales y, en su caso, los Programas que de éstos se deriven.

Art. 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, eco-nómica y social del municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Art. 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Visión;
- IV. Ejes;
- V. Objetivos estratégicos;
- VI. Estrategias y líneas de acción;
- VII. Programas de desarrollo; y
- VIII. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas [...]

Art. 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal.

Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Art. 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Art. 66.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal; [...]

Art. 171.- Los Ayuntamientos vigilarán que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones en todos los habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua y de acuerdo a su respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Art. 6.- Es fin esencial del Municipio a través del Ayuntamiento, lograr el bienestar general de todos sus habitantes; por lo tanto las autoridades municipales con la participación responsable de la ciudadanía, sujetarán sus acciones a las siguientes disposiciones:

VI. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales;

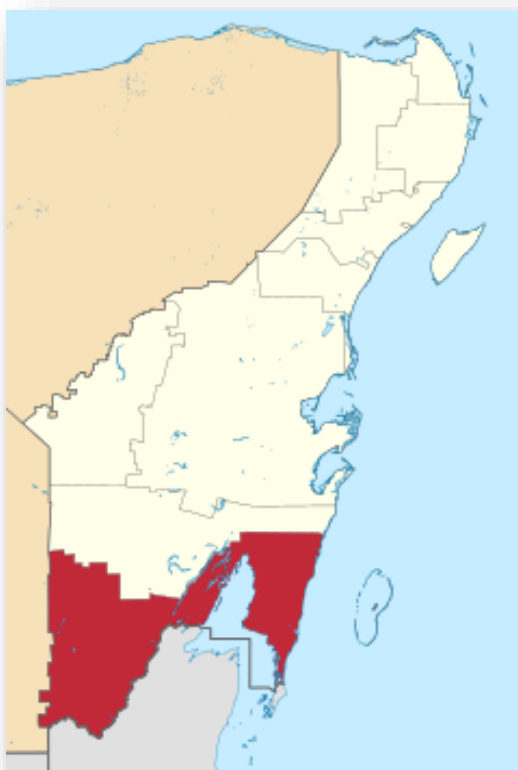
VIII. Conducir y regular la planeación del desarrollo del Municipio, recogiendo la voluntad de los distintos sectores que conforman la comunidad municipal para la elaboración de los planes respectivos;

IV. DIAGNÓSTICO MEDIO FÍSICO

- **Geografía**

El municipio de Othón P. Blanco se localiza en las coordenadas 18° 30'N y 88° 18' O y la Ciudad de Chetumal en las coordenadas 18° 30'13" N y 88°18'19" O. Colinda al Este con el mar caribe, al Sur con el país de Belice y Guatemala, al Oeste con el municipio de Calakmul del Estado de Campeche y al norte con el municipio de Bacalar. Cuenta con una extensión territorial de 18,760 Km², es el municipio más grande del Estado de Quintana Roo y uno de los más grandes a nivel nacional. Su extensión territorial representa más de la tercera parte del Estado.

Es importante destacar que el nombre que lleva el municipio es en honor a Othón P. Blanco, fundador de la ciudad de Chetumal y quien encabezó la colonización de la región. Su creación como municipio del Estado de Quintana Roo fue el 12 de enero de 1975. Actualmente el Estado cuenta con 11 municipios constitucionales. El municipio cuenta con 84 localidades rurales y nueve alcaldías.



- **Relieve y Topografía**

La superficie del municipio es por lo general plana, con algunas irregularidades que no sobre pasan pendientes de 5%; existen humedales, cuerpos de agua permanentes y zonas inundables en los periodos de lluvia en la zona norponiente de la ciudad de Chetumal, suroriente de Subteniente López y norte de Huay-pix, por lo cual el crecimiento de la mancha urbana se orienta hacia el norte de la ciudad. El sistema lagunar- fluvial está formada entre la laguna de Bacalar y del Río Hondo, unida por una pequeña corriente de agua permanente conocido como el estero de Chaac. Al Este de la ciudad se localiza la Bahía de Chetumal, cuya costa es baja y pedregosa; al Sur se encuentra la desembocadura del Río Hondo, cubierta mayormente de mangle y áreas pantanosas evitando el crecimiento urbano. De acuerdo a la elevación se conocen dos zonas: la baja, en la que se encuentra inmediata la Bahía con una elevación de 2 m sobre el nivel del mar y la alta, se extiende tierra adentro con una elevación de entre 6 a 9 m.

- **Climas**

El clima es tropical cálido subhúmedo debido a la gran cantidad de ondas tropicales que acarrear gran cantidad de humedad en las estaciones de verano y principios de otoño. Durante la época invernal llegan frentes fríos, que se extienden hasta los meses de marzo y principios de abril. Los meses de abril y mayo son relativamente secos. La temperatura media oscila entre los 18.8°C y 33° C, las precipitación son de 1,100 a 1,300 mm anuales. A pesar de que se presentan fuertes lluvias en verano y algunas sequías estacionales, existen precipitaciones pluviales en casi en todo el año. Además de los riesgos de afectaciones de perturbaciones hidrometeorológicas que cada año se generan en la región.

- **Agua**

En el municipio se localiza la cuenca A, de la región hidrológica RH33, conocida como Bahía de Chetumal. Las únicas aguas superficiales de todo el territorio del Quintana Roo es el Río Hondo que nace en las sierras fronterizas entre Belice y Guatemala y desemboca en la ciudad de Chetumal; y las que se forman por corrientes superficiales causadas por pequeños desagües naturales durante la temporada máxima de lluvias, y que por las características kársticas del suelo son rápidamente drenadas hacia las capas inferiores. La Bahía de Chetumal, ocupa el 43.8 % de la superficie total del Municipio de Othón P. Blanco. El Río Hondo tiene un recorrido de 160 km. con un caudal de 34.62 m³/seg. y un escurrimiento medio anual de 1,634 millones de metros cúbicos hasta su descarga en la Bahía de Chetumal. Para embarcaciones de menor calado es navegable, su profundidad promedio es de 10 m y una anchura promedio de 50 m.

En cuanto a cuerpos de agua el municipio cuenta con la Laguna Milagros, Laguna Orquídea y Laguna Encantada, además la parte sur de la Laguna de Bacalar y el estero Chaac. Otro cuerpo de agua importante es “La Sabana” o la Aguada, que se localizan al noroeste de la zona urbana de Chetumal, siendo una barrera natural al crecimiento de la ciudad. Se requiere buscar usos alternativos que protejan esta zona para beneficio de los habitantes.

- **Ecosistemas**

La vegetación predominante en el municipio es la selva mediana, en él se encuentran las especies más importantes como el Chicozapote, el Ramón, el Guayabillo y el Chacá. En regiones más aisladas al interior del territorio municipal hay especies vegetativas de selva alta como Ciricote, el Palo de Tinte y la Caoba; al Suroeste se han mecanizados terrenos para uso agrícola de temporal y de riego, siendo el principal cultivo la Caña de azúcar. Hacia el Este encontramos la zona costera dominado por manglares.

La fauna municipal es muy rica, una de las especies más representativas e importantes por su preservación es el manatí, mamífero marino que habita en las bahías y lagunas litorales, se ha convertido en un símbolo de la región; además existen otras especies como el tepezcuintle, jabalí, venado cola blanca, nutria, tortugas y aves. El municipio cuenta tres zonas de reserva ecológica, el Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil, situada en la costa noreste del territorio, en las cercanías de Mahahual; el Santuario del Manatí en la Bahía de Chetumal y la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro para la protección y preservación de la de la vida animal y vegetal.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

- **Población**

La Población total del municipio es de 224, 080 habitantes, el 71% vive en la capital del Estado de Quintana Roo, es decir 159, 096 habitantes y el 29 % radican en las 84 comunidades rurales del municipio, 64,984 habitantes.

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MUNICIPIO	111,408	112,672	224,080
CHETUMAL	79,099	79,997	159,096
LOCALIDADES RURALES	32,309	32675	64,984

- **Distribución de la población**

La distribución de la población por edades del municipio nos indica que es importante la elaboración de programas encaminados a la atención de grupos vulnerables debido a que el 55 % de la población total se encuentra entre la edad de riesgo.

Pirámide de población por edades hombres y mujeres

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Niños de 0 a 11 años	25,375	24,333	49,708
Adolescentes de 12 a 14 años	7,414	7,148	14,562
Jóvenes de 15 a 24	22,170	22,332	44,502
Adultos de 25 a 59 años	47,305	50,179	97,484
Adultos mayores de 60 años	9,144	8,680	17,824
Total	111,408	112,672	224,080

- **Población económicamente activa**

En el sector público es la principal fuente de empleo para la fuerza de trabajo de nuestro municipio, esto se debe a que las actividades económicas productivas no son muy significativas del sector privado. El 97% de la población ocupada del total de la población económica activa (PEA) se encuentra en la ciudad de Chetumal, es decir de los 101,425 habitantes de la PEA, 98,766 habitantes están laborando.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

- **Agua Potable.**

En materia de agua potable el municipio el servicio tiene una cobertura del 97%. La ciudad de Chetumal tiene una cobertura de 98.70% y en las comunidades rurales se tiene una cobertura de 89.79 %.

- **Alcantarillado y Drenaje Pluvial.**

El servicio de alcantarillado es muy deficiente en la ciudad de Chetumal, en algunas colonias se encuentran sistemas de fosas sépticas que contaminan los mantos freáticos. En materia de drenaje sanitario y saneamiento, 24,834 viviendas cuentan con el servicio, lo cual representa una cobertura del 35.20%.

En cuanto al drenaje pluvial la solución inmediata es la construcción de pozos de absorción en diferentes puntos de la ciudad que presentan problemas de acumulación del agua producto de las precipitaciones pluviales; sin embargo, por falta de una educación respecto a la conservación de los pozos de absorción estos se azolvan por basura y desechos que en periodos de lluvias no funciona para lo que fueron construidos y vienen los problemas de encharcamientos en las calles y avenidas.

- **Energía Eléctrica**

Se tiene en el municipio un cobertura del 100% en las comunidades rurales y en la ciudad de Chetumal 99% de la energía eléctrica, debido a que existen algunos asentamientos irregulares en la mancha urbana, producto de la dinámica del crecimiento poblacional que exige más espacio de suelo.

- **Pavimentación**

La ciudad de Chetumal cuenta con una extensa red vial al interior de la ciudad de fácil circulación, sin embargo por la antigüedad y el uso constante algunas de ellas se encuentran en malas condiciones de tránsito. Se cuenta con las siguientes vialidades primarias: la zona central de Chetumal se constituye por las avenidas Insurgentes y Álvaro Obregón

en sentido oriente-poniente y en la avenida Héroes en sentido norte-sur. El Boulevard Bahía, tiene la jerarquía primaria. Huay Pix y Xul Há, no tienen vialidades que puedan considerarse como primarias, cumpliendo este papel la carretera federal 307 en su tramo urbano. La misma situación se presenta en Subteniente López, ya que la vialidad regional se comunica con la carretera federal 186 en su tramo urbano adquiere la categoría de vialidad primaria.

Vialidades Secundarias: Este tipo de vialidades se comunican a las vialidades primarias con el interior de las colonias, sectores o barrios. En Chetumal, las vialidades secundarias sin en sentido oriente-poniente las avenidas Efraín Aguilar, López Mateos, Fidel Velázquez, San Salvador, Manuel Acuña, Erick Paolo Martínez y Maxuxac. En sentido norte-sur las avenidas Rojo Gómez, 4 de Marzo, Nápoles, Magisterial, Andrés Quintana Roo y que se interrumpe en el Zoológico, Constituyentes del 74 y la Calzada Veracruz.

En las demás localidades, las vialidades existentes por su jerarquización, nivel de servicio, características de trazo, continuidad y capacidad vehicular adquieren el nivel de vialidades secundarias y terciarias

- **Manejo de residuos solidos**

La cobertura del servicio de recolección se realiza en toda la ciudad de Chetumal, abarcando las poblaciones de Luis Echeverría, Laguna Guerrero, Raudales, Subteniente López, Huay-Pix, Xul-Ha y Butrón.

La Ciudad de Chetumal, así como las poblaciones arriba mencionadas, se encuentran divididas para su atención en 42 rutas domiciliarias, entre las cuales se encuentran 5 especiales. El número de vehículos utilizados para realizar la recolección de basura es de 12 unidades. Las toneladas de basura recolectadas diariamente por las unidades recolectoras son de 382 diarias, 1,965 toneladas a la semana, lo cual hace un total mensual de 7,860 toneladas. Las vialidades y espacios públicos que carecen de servicio de recolección de basura de manera regular son los asentamientos irregulares de la zona conurbada de la Ciudad debido a que no se encuentran municipalizados.

- **Salud**

El municipio de Othón P. Blanco cuenta para atender los servicios médicos y hospitalarios, actualmente con: 251 camas, 12 ambulancias, 297 médicos y 636 enfermeras; mientras que en las zonas rurales se tienen 68 médicos, 113 enfermeras, 3 técnico-laboratorista y 10 odontólogos.

Siendo una competencia la salud pública del gobierno estatal y federal se requiere mejorar las acciones que impulsen la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades; incrementar la calidad y organización de los servicios médicos; fortalecer la investigación y la capacitación del personal de salud; fortalecer la infraestructura y la prevención contra riesgos sanitarios.

- **Educación**

En escuelas públicas dentro de la capital contamos con 120 a nivel preescolar, 125 primarias, 71 secundarias, 28 bachilleratos y 8 universidades. Por otra parte en el ámbito privado se tienen 22 escuelas a nivel preescolar, 16 primarias, 12 secundarias, 11 bachilleratos y 6 universidades.

Escuelas públicas y privadas, y sus niveles

NIVEL EDUCATIVO	PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
Preescolar	120	22	142
Primaria	125	16	141
Secundaria	71	12	83
Bachillerato	28	11	39
Universidad	8	6	14

Como complemento a las acciones educativas el municipio cuenta con 10 bibliotecas públicas, de las cuales 8 se localizan en las comunidades rurales y dos en la ciudad de Chetumal. Las bibliotecas rurales se ubican en las localidades de La unión, Rovirosa, Pucte, Javier Rojo Gómez, Álvaro Obregón y Carlos a Madrazo; dichos inmuebles están bajo la administración del Ayuntamiento capitalino y se encuentran en malas condiciones para poder otorgar los servicios dignos que requieren los habitantes de las poblaciones rurales.

- **Juventud**

Es importante destacar que la juventud es una prioridad para los gobiernos actuales. Con el fin de atender los problemas de los jóvenes y darles solución, entendiendo que son los promotores del futuro de la sociedad, se crearon dos instituciones que contengan los espacios necesarios donde los jóvenes desarrollen de manera equilibrada sus habilidades. A nivel nacional, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a nivel estatal la Comisión de la Juventud y el Deporte (COJUDEQ) y además el municipio creó el Instituto Juvenil para coadyuvar en el desarrollo de los jóvenes othonenses. Sin embargo, los retos son fuertes, pues el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) considera que los jóvenes de México requieren de rehabilitación por el abuso del consumo de la cocaína, crack y marihuana y alcohol.

Por ello, es necesario contar con programas y/o políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de los jóvenes, estableciendo acciones que se enfoquen en fomentar el bienestar integral de la juventud, apoyo psicológico, problemas de adicciones, desintegración familiar, aprovechamiento escolar, en el deportivo y en jóvenes emprendedores para incrementar sus oportunidades y mejorar su calidad de vida.

- **Cultura y recreación**

El impacto de la globalización en todo el mundo ha generado nuevas estrategias de desarrollo económico. La riqueza de nuestro país en cuanto a que es un mosaico multicultural que puede ser un atractivo más para el turismo y nuestro Estado es una fuente de divisas turísticas, es importante fortalecer nuestra identidad e impulsar programas orientados a preservar, fomentar, promover y difundir el valioso patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro municipio.

Con este fin se han constituido en el municipio el Centro Cultural Municipal y programas socioculturales, que requieren del apoyo de las autoridades estatales y federales. La capital cuenta con ocho escuelas de danza, seis espacios culturales independientes, siete espacios culturales gubernamentales, tres museos en la ciudad, trece inmuebles de expresión popular, siete fuentes consideradas como sitios culturales y eventos que realzan nuestras costumbres y tradiciones.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- **Actividades agropecuarias**

La actividad agropecuaria es el segundo sector de como fuente de trabajo en el municipio. A pesar de que 84 localidades rurales y algunas rancherías dependen sus ingresos familiares de las labores del campo, no hay un desarrollo importante. De los cultivos cíclicos se tiene 25 958 hectáreas, 97.3% es de temporal y 2.7 % de riego de cultivos como el chile habanero, elote, maíz de grano, sandía, sorgo de grano, tomate, calabacita, semilla de calabaza o chihua, chile verde, frijol, jícama, pepino, soya y tomate verde. El cultivo de la caña de azúcar es el sistema productivo de mayor representatividad por el impacto económico, la superficie sembrada es de 32,229 hectáreas, el 6% de riego y 94% de temporal. Los cultivos perennes son el limón, papaya, achiote, coco fruta, mandarina, naranja, pitayaha, piña, plátano y semilla de caña de azúcar, 6.25% de riego y de temporal con un 93.75%. Actividad ganadera no es muy alentadora en el municipio, sin embargo, se han promovido algunas políticas públicas con el fin de activar o incentivar a los productores ganaderos. Actualmente se cuenta en el municipio 38,230 cabezas de ganado bovino de doble propósito; 11,223 vientres porcinos; 25,760 vientres ovinos, 2,744 vientres caprinos. La producción de miel es una de las

actividades con más tradición en el municipio se cuenta con 12,616 colmenas que general una producción de 440.6 toneladas de miel y 13.3 toneladas de cera.

En los últimos años el gobierno estatal ha dejado de invertir en el sector agropecuario, las aportaciones en los fideicomisos de participación con federación se han venido reduciendo en los años anteriores. Es importante fomentar la actividad agropecuaria en la zona limítrofe, ya que se cuenta con los recursos naturales y suelos aptos para la ganadería y cultivos agrícolas.

- **Industria**

El sector secundario de nuestro municipio no tiene un desarrollo significativo. De hecho la actividad industrial es nula. Las únicas agroindustrias que se encuentra en operación es el ingenio azucarero San Rafael de Pucte que se localiza en la comunidad Pucte.

- **Turismo**

La infraestructura hotelera en municipio es de 72 hoteles en la ciudad de Chetumal, 2 en la localidad arqueológica de Kohunlich y 39 en la zona de Costa Maya-Mahahual, que ofrecen un servicio de 2,599 habitaciones, lo cual representan el 2.9% del total de 88,214 cuartos que oferta el Estado. Los datos son proporcionados por el sector hotelero que presta los servicios de forma legal, pues existe un grupo prestador que no se ha regularizado, lo cual impide tener información adecuada y control del ofrecimiento del servicio turístico.

De acuerdo a los indicadores turísticos el Municipio de Othón P. Blanco se registró 391,991 turistas en 2015, 4.4% del total de 8,929,620 visitantes del Estado; sin embargo, a pesar de que la afluencia de turistas es muy pequeña en comparación al total estatal, hubo un crecimiento significativo del 1.9% respecto a los años anteriores en municipio.

Respecto al turismo que visita las zonas arqueológicas hubo una afluencia de 10,310 turistas en Oxtankah, 29,247 en Kohunlich y 13,349 en Dzibanche-Kinichna, en comparación con la del Estado representa el 2.89% de turistas que visitaron las zonas arqueológicas del municipio.

ZONA ARQUEOLÓGICA	TOTAL DE TURISTAS
Oxtankah	10,310
Kohunlich	29,247
Dzibanche - Kinichna	13,349
Total anual	52,906

Otro punto importante dentro de los indicadores turísticos es el arribo de 358 barcos con 357 zarpes anuales, con 13,236 pasajeros que han entrado y salido de la ciudad Chetumal a través de la terminal marítima durante el año 2016. Con la inauguración de una nueva aerolínea en el aeropuerto de la ciudad se logró ampliar el servicio de pasaje aéreo. Durante el 2016 se tuvieron 1592 vuelos con un total de 95,582 pasajeros.

- **Comercio**

La capital cuenta con 55 restaurantes que ofrecen un servicio de calidad de nuestra exquisita gastronomía, que van desde los mariscos de especies únicas de la región hasta de las platillos típicos de la zona.

A pesar de que la situación económica no es muy alentadora para los inversionistas locales, durante el 2016 se abrieron 15 negocios con giro de Industria ligera y 25 con giro de comercios y servicios. Actualmente según datos de la dirección de fiscalización del ayuntamiento capitalino se cuenta con 1248 comercios al por menor de misceláneas y abarrotes, 214 comercios de ropa, 217 talleres dedicados a la fabricación de herrería artística y muebles y 163 comercios dedicados a la elaboración de alimentos como tortillerías helados, dulces y otros giros comerciales de menor cantidad.

- **Mercados y rastro**

El municipio de Othón P. Blanco cuenta con 5 mercados municipales, de los cuales 4 están en la ciudad de Chetumal y 1 en la alcaldía de Javier Rojo Gómez. Los más importantes en la ciudad capital son el mercado Manuel Altamirano y Rojo Gómez.

Existen dos rastros en el municipio, el de cerdos está bajo la administración del ayuntamiento, en él se realizan 1276 matanzas de cerdos mensual; en cuanto al rastro de ganado el gobierno del Estado lo tiene bajo su responsabilidad, la operación es muy deficiente, cuando mucho se realiza la matanza de 7 cabezas por día, las condiciones del edificio no es la adecuada para dar un buen servicio.

- **Servicios (Comunicación).**

Carreteras

El territorio del municipio de Othón P. Blanco tiene las siguientes carreteras federales: la carretera federal 186, que comunica al Estado con el interior del país, su ubicación es de Este a Oeste por lo general en línea recta, en su trayectoria comunica a los poblados de Carlos A. Madrazo, Sergio Butrón Casas, Francisco Villa, Nicolás Bravo y termina en la ciudad de Chetumal. La carretera federal 307, es la que comunica al municipio con el norte del Estado, principalmente con las ciudades turística de Tulum, Playa del Carmen y Cancún. En su trayecto se localiza la Laguna de Bacalar, la zona maya y la carretera interestatal que lleva al puerto turístico de Mahahual. Otra de las principales carreteras es la federal 293, se ubica en el norte del municipio, la cual comunica al interior varias localidades y termina en la ciudad de Mérida, del Estado de Yucatán.

Además, el municipio cuenta con una importante extensión de carreteras y caminos estatales, las principales de estas carreteras son las que comunican a Chetumal con la población de Calderitas, las ruinas de Oxtankah y poblaciones de la rivera de la Bahía de Chetumal. la carretera que comunica a Subteniente López y la Frontera entre Belice y México; la carretera 186 que comunica las poblaciones de la Rivera del Río Hondo y termina en la población de La Unión. Al Este la carretera que comunica al poblado de Mahahual, importante centro turístico en desarrollo; hacia el sur de éste, bordeando la costa, se llega hasta la comunidad de Xcalak. Algunos caminos intermunicipales son los siguientes: Caobas-Chetumal 90.22km, Caobas-Arroyo Negro 90.7km, Ucum-Launión 86.99km, Morocoy-Altos de Sevilla 113.800km y Chetumal-Bacalar 38.57km.

Aeropuertos

La comunicación aérea en el municipio es a través del Aeropuerto Internacional de Chetumal, localizado en la cabecera municipal, con vuelos nacionales e internacionales, el principal destino es la Ciudad de México. Para el servicio local se cuenta en el municipio con cuatro aeropistas ubicados en la localidad de Mahahual, Xcalak, Kohunlich y Pulticub.

Puertos

En el municipio el principal muelle de cruceros se localiza en Mahahual y al interior de la Bahía de Chetumal existe el puerto que lleva el mismo nombre, a diferencia con el de Mahahual, únicamente pueden navegar embarcaciones de menor calado por la baja profundidad de la Bahía.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

- **Dependencias municipales**

Para cumplir con sus atribuciones y funciones dispuestas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Ayuntamiento de Othón P. Blanco se apoya para tal encomienda con las siguientes áreas administrativas públicas municipales:

Dependencias municipales

- a. Secretaría General;
- b. Tesorería Municipal;
- c. Oficialía Mayor;
- d. Contraloría Municipal;
- e. Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología;
- f. Dirección de Servicios Públicos Municipales;
- g. Dirección General de Seguridad Pública y Transito Municipal;
- h. Dirección de Asuntos Jurídicos;
- i. Dirección General de Desarrollo Social;
- j. Dirección de Planeación Municipal;
- k. Dirección de Desarrollo Turístico;
- l. Dirección de Desarrollo Rural;
- m. Dirección de Informática; y
- n. Dirección de Comunicación Social.

Entidades municipales:

- a. Alcaldías;
- b. Zoológico Payo Obispo.
- c. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco;
- d. Instituto Municipal de la Juventud;
- e. Instituto Municipal de Economía Social.

- **Organismos y dependencias estatales y federales**

La ventaja de ser la capital del Estado es que la ciudad de Chetumal cuenta con el apoyo de todos los poderes del Estado, la residencia de todas las Secretarías de Estado del poder ejecutivo se localizan en la ciudad, así como las delegaciones del gobierno federal que coadyuvan en el desarrollo del municipio.

- **Recursos financieros**

Con base a los estados contables del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, según en el ejercicio 2015 se tuvieron los siguientes ingresos de recursos financieros:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos.	\$81,196,125.62
Contribución de mejoras.	\$70,050.00
Derechos	\$57,866,403.88
Producto tipo corriente.	\$6,764,142.74
Aprovechamientos	\$17,031,083.69
Ingresos por venta de bienes y servicios.	\$585,935.96
Participaciones y aportaciones.	\$561,536,111.41
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$26,661,229.29
Ingresos derivados de financiamientos.	320,000,000.00
Total de ingresos	\$1,071,711,082.59

Como puede observarse, el 52.40% del total de ingresos provienen de las participaciones y aportaciones que recibe el municipio. El 28% corresponden a las participaciones. En atención a los ingresos propios el impuesto predial es la segunda fuente con un 7%.

En relación a los gastos totales vemos que el gasto corriente sigue siendo una carga significativa para la hacienda municipal, este gasto representa el 75.66%. En cuanto a la inversión pública los recursos provienen de las aportaciones federales, los cuales a través de las reglas de operación determinan donde se aplican los recursos, limita la aplicación de los recursos en las necesidades prioritarias del municipio. Con relación a los gastos totales representa una 24%.

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales.	\$343,762,554.50	32.08%
Materiales y Suministros.	37,433,779.69	3.48%
Servicios Generales.	121,147,607.23	11.29%
Asignaciones Subsidios y Transferencias.	36,841,888.02	3.44%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.	6,840,851.34	0.63%
Inversión Pública No Capitalizable.	171,428,237.10	15.98%
Deuda Pública	354,726,315.05	33.10%
Total de Gastos y Otras Pérdidas.	\$1,072, 181, 232.93	100%

- **Rendición de cuentas**

Existen disposiciones normativas que regulan la fiscalización de los recursos públicos desde su planeación, programación, presupuestación ejercicio, seguimiento, control y evaluación; sin embargo, las practicas de discrecionalidad al realizar las auditorías internas fomentan los acto de corrupción, por más que se creen procedimientos y regulaciones para transparentar y rendición de cuentas en el manejo de los fondos públicos.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un gobierno cercano a la gente y responsable en el uso de los recursos públicos, con una administración pública honesta, eficiente y transparente; comprometido a satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía mediante la participación solidaria.

VISIÓN

Tener un municipio digno, con calidad de vida suficiente, donde todos los ciudadanos se sientan orgullosos de los servicios que reciben del gobierno, además de la tranquilidad y la calidez que lo caracteriza.

VALORES

Justicia

Principio moral que cada persona decide vivir, dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia como valor busca el bien propio y de la sociedad. Los servidores públicos respetarán los derechos de los ciudadanos y actuarán con base a sus obligaciones, mediante un trato amable.

Lealtad

Es una virtud que se desenvuelve en nuestra conciencia, en el compromiso de defender y de ser fieles a lo que creemos y en quien creemos. La lealtad es una virtud que consiste en la obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto por alguna cosa o por alguien bien sea hacia una persona, gobierno, comunidad, entre otras. Con base en este principio los empleados públicos se conducirán con fidelidad y respeto a la institución, normas y a los ciudadanos.

Responsabilidad

Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y de actuar de forma correcta. Actuar de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones. En algunos casos obedece a cuestiones éticas y morales. Todo trabajador de la administración pública municipal se desenvolverá o actuará en sus actividades basado en este principio.

Honestidad

Comportamiento y expresión coherente y sincera de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Se entiende como respeto a la verdad en relación con los hechos, con las personas y consigo mismo. Esto significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre lo que se piensa, dice y hace. Esto lleva a una vida de integridad. Así es como se deberá comportar todo funcionario y empleado público municipal, principio fundamental para dignificar nuestro municipio.

VI. EJES DE GOBIERNO

En cumplimiento a los principios rectores de la planeación nacional y estatal que orientan el desarrollo integral del país y regiones prioritarias, se definieron los grandes ejes de gobierno municipal alineados a las estrategias nacionales y estatales de políticas sociales, culturales, económicos y ambientales; en congruencia a estas políticas de planeación del desarrollo nacional el Plan Municipal de Desarrollo se basa en los siguientes ejes de gobierno: Promover el desarrollo humano con calidad de vida; garantizar la seguridad y mejorar la gobernanza; rescatar y fortalecer los servicios públicos para que sean dignos y de calidad; fortalecer la credibilidad mediante un gobierno confiable, eficiente y cercano a la gente; realizar obras de infraestructura social y mejorar el entorno.

1. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
2. SEGURIDAD Y GOBERNANZA
3. SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS Y DE CALIDAD
4. GOBIERNO CONFIABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE
5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

VII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Objetivos generales:

Gobierno: Rescatar la credibilidad del ciudadano ante las autoridades, rendir cuentas claras, proteger el patrimonio y la integridad de las personas y propiciar el derecho a la participación ciudadanía.

Sociales: Gestionar y Entregar servicios básicos oportunos, suficiente y de calidad, para mejorar el bienestar de la población y sobre todo fortalecer las acciones en beneficio de los grupos más vulnerables del municipio, como son los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Económicos: Promover y facilitar la inversión productiva que genere fuentes de empleo, fortalezca e incentive las cadenas productivas de los empresarios y agricultores.

Culturales: Proteger, fomentar y rescatar las tradiciones y manifestaciones culturales que nos dan identidad como una actividad que dignifica y fortalece nuestro municipio.

Ambientales. Proteger nuestro entorno ecológico (selva, fauna, mares, ríos y atmosfera) para lograr un desarrollo sustentable para las generaciones futuras.

Estrategias:

- Austeridad financiera en el proceso de programación- presupuestación y en el ejercicio del gasto público, no más privilegios.
- Recaudaciones justas para mejorar la hacienda municipal.
- Definir programas, proyectos y acciones, de acuerdo a las aspiraciones y necesidades de la sociedad Othonense, no más propuestas de escritorio.
- Los temas de transversalidad serán fundamental en los programas de desarrollo social, para fortalecer la educación para la salud y la educación para la convivencia entendiendo a la sociedad como un medio de formación de la humanidad para la vida.
- Priorizar las acciones que fortalezcan la seguridad pública y la integración familiar para lograr que el Municipio de Othón P. Blanco sea el más seguro del Estado.
- Optimizar los recursos humanos, materiales y equipos públicos municipales, de acuerdo al presupuesto basado en resultados, todos a trabajar.
- Actualizar y difundir los procesos y su reglamentación, no más trámites excesivos que generen actos de corrupción.
- Modernizar los procesos de la administración pública municipal mediante la instrumentación de sistemas tecnológicos.
- Hacer un gobierno Cercano a la gente, que escucha y resuelve.
- Retomar las relaciones de respeto y coordinación con las dependencias federales y estatales, las instituciones sociales y privadas maximizando los beneficios de los programas y acciones.
- Fortalecer la economía local a través de la concertación de inversión privada y la promoción municipal.
- Otorgar los servicios públicos municipales de manera oportuna, eficiente y de calidad, con el fin de dignificar el municipio.

VIII. LINEAS DE ACCIÓN

I. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

1.1 Educación

Objetivo específico:

Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos para que los estudiantes desarrollen sus capacidades y conocimientos básicos en un ambiente digno. Asimismo, establecer una relación de cooperación con las autoridades educativas y padres de familia.

Líneas de acción

- 1.1.1 Mejorar las relaciones con las instituciones y organismos públicos y privados del ramo educativo para coadyuvar en el desarrollo de la enseñanza.
- 1.1.2 Rescatar y Dignificar la infraestructura, mobiliario y equipo de las bibliotecas del municipio para que los alumnos y usuarios aprovechen y valoren las bondades de la superación personal y el hábito de la lectura.
- 1.1.3 Gestionar de manera coordinada la planeación y programación de proyectos, acciones y proyectos tecnológicos con las dependencias federales y estatales lo que permitirá optimizar los recursos asignados al municipio.
- 1.1.4 Contribuir en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el fortalecimiento de la educación básica, brindando asesorías académicas gratuitas.
- 1.1.5 Contribuir de manera significativa en la prevención de adicciones entre la población más vulnerable.
- 1.1.6 Rescatar y fomentar la lectura en niños y jóvenes creando espacios literarios y actividades en escuelas, parques y diversas comunidades.
- 1.1.7 Reforzar la educación de los alumnos mediante visitas guiadas a museos, parques temáticos, Congreso del Estado, y áreas culturales que permitan mejorar la comprensión de su entorno cívico y cultural.
- 1.1.8 Rescatar valores familiares a través de actividades lúdicas y de convivencia familiar en las diversas escuelas y colonias de nuestro municipio.
- 1.1.9 Fortalecer los valores cívicos como la honradez, lealtad, tolerancia y equidad, a través de programas que permitan interactuar entre los niños y las autoridades.

1.2 Cultura

Objetivo específico

Promover las costumbres y tradiciones como valores culturales que enriquecen la identidad del municipio y elementos de expresión artística.

Líneas de acción

- 1.2.1 Fomentar el intercambio cultural mediante festivales que promuevan el hermanamiento con otras entidades nacionales e internacionales y que proyecten a nuestro municipio. Acercar el arte en los niños y jóvenes de las comunidades rurales, que les permitan contar con espacios de sano esparcimiento y de expresión, para mejorar su integridad y desarrollo.

- 1.2.3 Recuperar el sentido de pertenencia mediante la valoración de los parques emblemáticos que le dan identidad a nuestra ciudad.
- 1.2.4 Gestionar y Modernizar los espacios de expresión, infraestructura, equipo, mobiliario y promoción para brindar mejores servicios culturales, talleres y eventos artísticos dignos de los usuarios.
- 1.2.5 Difundir la cultura y preservar la historia de nuestras tradiciones y costumbres en la zona rural y urbana del municipio, mediante programas socioculturales.
- 1.2.6 Acercar las actividades artísticas y culturales en las colonias populares, para generar un sano esparcimiento y convivencia entre los jóvenes para alejarlos de las adicciones y la delincuencia.
- 1.2.7 Fortalecer y conservar los talleres de las diferentes expresiones artísticas, enfocados a todos los grupos de edad que gustan del arte.
- 1.2.8 Reforzar e impulsar las actividades musicales de las orquestas del municipio que nos dan identidad a través de diferentes eventos y festivales culturales.

1.3 Deporte y Recreación

Objetivo específico

Mejorar los espacios deportivos y recreativos, reforzar los programas deportivos en las colonias y comunidades rurales para el desarrollo físico y el sano esparcimiento de los habitantes propiciando la integración familiar y un municipio saludable.

Líneas de acción

- 1.3.1 Retomar el control y aplicar la reglamentación necesaria para fomentar y fortalecer el deporte en nuestro municipio. La actividad deportiva será fundamental en este periodo de gobierno. Promover la participación de las comunidades mediante la organización de ligas deportivas municipales en las zonas marginadas, para fomentar la sana convivencia y la prevención de adicciones entre los diferentes segmentos de la población.
- 1.3.3 Recuperar los espacios de deporte y recreación de las comunidades rurales y urbanas del municipio, mediante la construcción y rehabilitación.
- 1.3.4 Promover y organizar jornadas deportivas para los diferentes segmentos de la población, tanto en la capital como en las comunidades rurales para elevar la calidad de vida.
- 1.3.5 Fomentar, impulsar y difundir deportes autóctonos, a través de actividades lúdicas para conocer más sobre las raíces deportivas que nos dan identidad.
- 1.3.6 Fortalecer la participación de la ciudadanía en actividades altruistas deportivas para el beneficio de la población más vulnerable.
- 1.3.7 Propiciar la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno a través de eventos deportivos y recreativos.
- 1.3.8 Impulsar las actividades deportivas y recreativas a temprana edad que motiven el desarrollo y las habilidades motrices, así como la interacción entre padres e hijos.
- 1.3.9 Mejorar e impulsar las actividades deportivas incluyentes que atiendan a todos los grupos de la población de nuestro municipio, para generar conciencia social y evitar la discriminación.
- 1.3.10 Gestionar recursos federales y estatales para que los entrenadores puedan certificarse en las diferentes disciplinas deportivas, que eleven el nivel y la calidad competitiva.
- 1.3.11 Instrumentar programas deportivos en coordinación con el gobierno federal y estatal para coadyuvar en los programas de prevención del delito.

1.4 Juventud

Objetivo específico:

Incrementar las oportunidades para que la juventud Othonense disponga de una mejor calidad de vida, mejoren sus opciones laborales, valoren la formación de la familia, se integren a la vida social, y a la participación económica y política del país.

Líneas de acción

- 1.4.1 Establecer un trabajo coordinado entre el Instituto Municipal de la Juventud IMJUVE y las dependencias federales, estatales y municipales para provechar las bondades de los programas transversales de jóvenes.
- 1.4.2 Fomentar la participación de los jóvenes en actividades deportivas, artísticas, culturales, educativas y sociales, contribuyendo a lograr jóvenes comprometidos y responsables con la sociedad.
- 1.4.3 Crear espacios donde los jóvenes puedan participar, analizar, debatir, proponer y evaluar las políticas públicas y la problemática juvenil, para acercarlos e involucrarlos en la construcción de alternativas de los grandes retos del desarrollo del país.
- 1.4.4 Gestionar y vincular los programas de desarrollo y bienestar orientados a la juventud, para atender a los jóvenes más vulnerables.
- 1.4.5 Coordinar proyectos y acciones con las diferentes Organizaciones Civiles y Juveniles para atender distintas problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes de nuestro municipio.
- 1.4.6 Instrumentar programas de concientización juvenil en temas de interés social y prevención en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.
- 1.4.7 Crear espacios de expresión y difusión de temas de interés entre los jóvenes a través de las redes sociales y medios de comunicación.
- 1.4.8 Promover la participación de los jóvenes en campañas de limpieza, cuidado y preservación del medio ambiente.
- 1.4.9 Apoyar a los jóvenes emprendedores mediante la capacitación y la gestión de recursos, generando oportunidades de autoempleo.
- 1.4.10 Fomentar los espacios de expresión juvenil en las comunidades rurales del municipio, generando la recreación y la sana convivencia.

1.5 Salud

Objetivos específicos:

Coadyuvar a mejorar los servicios de salud en el municipio, en el control de los factores que afectan la salud pública como son enfermedades epidemiológicas, la contaminación y focos infecciosos.

Líneas de acción

- 1.5.1 Programas de prevención sobre enfermedades transmitidas por vector, a través de campañas de descacharrización y eliminación de criaderos de moscos.
- 1.5.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de salud pública para la prevención de enfermedades zoonóticas en zona urbana y rural.

- 1.5.3 Promover campañas de prevención de adicciones que causan la desintegración familiar, en coordinación con la SEQ y SESA.
- 1.5.4 Definir los programas de inspección sanitaria en los diferentes giros comerciales en coordinación con la secretaría de salud estatal.
- 1.5.5 Fomentar la asistencia médica en las colonias populares en apoyo a las familias de escasos recursos.

1.6 Asistencia Social

Objetivo específico:

Proteger a los grupos vulnerables mediante políticas públicas transversales y prevención de riesgos psicosociales, con el fin de garantizar sus derechos humanos y lograr la integración social inclusiva.

Líneas de acción

- 1.6.1 Realizar actividades recreativas con las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio para fortalecer su desarrollo.
- 1.6.2 Fomentar la inclusión de los grupos vulnerables con actividades lúdicas, deportivas y recreativas.
- 1.6.3 Brindar asesoría jurídica para proteger la integridad de las familias del municipio de Othón P. Blanco.
- 1.6.4 Salvaguardar la integridad física y psicológica de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo mediante servicios integrales.
- 1.6.5 Promover y concientizar en las niñas, niños, adolescentes y adultos sus derechos y valores.
- 1.6.6 Informar, prevenir y orientar las niñas, niños y adolescentes sobre la diversidad de factores de riesgo psicosociales.
- 1.6.7 Fomentar la superación y la reincorporación académica de las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y embarazo en adolescentes.
- 1.6.8 Fortalecer los talleres y actividades recreativas para personas de la tercera edad en espacios públicos y cerrados en comunidades urbanas y rurales.
- 1.6.9 Rehabilitar los Centros de Desarrollo Comunitarios (CEDESCOS) para la aplicación de talleres, fomentar el autoempleo y proteger a personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.6.10 Realizar brigadas de asistencia social, otorgando apoyos en especie para personas de bajos recursos de las localidades urbanas y rurales.
- 1.6.11 Instalar el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Othón P. Blanco.
- 1.6.12 Instalar el Consejo Municipal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Municipio de Othón P. Blanco.
- 1.6.13 Fortalecer los programas para combatir la desnutrición de las familias de escasos recursos.
- 1.6.14 Coadyuvar con los programas federales y estatales en materia de igualdad de género.
- 1.6.15 Instalar el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, y otorgar reconocimientos a personas en esa condición.
- 1.6.16 Mejorar la alimentación de las niñas y niños proporcionando desayunos fríos y calientes en las localidades urbanas y rurales.

1.7 Desarrollo Económico

Objetivo específico:

Instrumentar acciones para el fomento de las pequeñas y medianas empresas (PyMes) y emprendedores, así como para proyectos productivos que fortalezcan el mercado interno y la generación de empleos.

Líneas de acción

- 1.7.1 Vincular a los pequeños productores con oportunidades de crecimiento en las cadenas productivas.
- 1.7.2 Fomentar proyectos productivos de las comunidades rurales, que se dedican a la explotación de cultivos endémicos de la región.
- 1.7.3 Fortalecer los programas de capacitación de emprendedores y micro empresarios con la finalidad de que puedan ofrecer un mejor servicio.
- 1.7.4 Fomentar y promover la artesanía local, para mejorar la economía de las familias que se dedican a esta actividad.
- 1.7.5 Gestionar espacios donde los artesanos locales puedan exponer y comercializar sus productos.
- 1.7.6 Gestionar programas de capacitación en desarrollo empresarial para darle valor agregado a los productos de los pequeños empresarios y productores del campo.
- 1.7.7 Desarrollar espacios comerciales para preservar la cultura y la identidad con enfoque caribeño del municipio.
- 1.7.8 Gestionar recursos federales para fomentar y apoyar al emprendimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- 1.7.9 Asesorar a los emprendedores y pymes sobre los apoyos que ofrecen las distintas instituciones gubernamentales.

1.8 Turismo

Objetivo específico:

Promover las rutas y zonas arqueológicas y naturales del municipio, para fomentar la actividad turística local, como fuente de incentivos económicos, generadora de empleo y bienestar social.

Líneas de acción

- 1.8.1 Trabajar Coordinadamente con las instituciones públicas y privadas para obtener y difundir indicadores estadísticos en materia turística del Municipio de Othón P. Blanco.
- 1.8.2 Realizar Jornadas de capacitación y certificación turística en coordinación con los 3 niveles de gobierno, con la finalidad de crear y fortalecer la cultura y vocación turística.
- 1.8.3 Promover acciones que favorezcan la competitividad turística del Municipio mediante el mantenimiento de infraestructura, certificación, turismo accesible y conectividad turística.
- 1.8.4 Implementar campañas efectivas de promoción turística en el Municipio de Othón P. Blanco.
- 1.8.5 Posicionar la ciudad de Chetumal, como un destino de Turismo de Negocios, Eventos y Convenciones.
- 1.8.6 Fortalecer a Chetumal como un centro distribuidor de turismo, vinculándolo con los atractivos de la zona, diseñar rutas turísticas y aumentando los productos turísticos accesibles desde Chetumal.
- 1.8.7 Promoción de los atractivos y eventos turísticos culturales del Municipio, y al mismo tiempo aportar acciones en pro de la conservación de los sitios con valor histórico del Municipio.
- 1.8.8 Fomentar, desarrollar y facilitar la creación de productos de turismo sustentable.

1.8.9 Consolidar la competitividad de Mahahual en el mercado nacional e internacional.

1.9 Desarrollo Rural

Objetivo específico:

Generar valor agregado a los productos del sector agropecuario, pesquero y rural para fortalecer la competitividad, mediante la implementación de proyectos productivos.

Líneas de acción

- 1.9.1 Establecer una eficaz relación de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con el fin de fomentar una sólida política pública agropecuaria.
- 1.9.2 Fortalecer los mecanismos de participación de los productores para una mejor planeación y distribución de los recursos, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 1.9.3 Fortalecer los programas de apoyo para el autoconsumo de cultivos básicos.
- 1.9.4 Actualizar el padrón de productores de acuerdo a su actividad productiva en coordinación con los representantes ejidales de las zonas rurales.
- 1.9.5 Gestionar recursos y fortalecer los proyectos productivos para la Mujer Rural que incentiven la economía familiar y el empoderamiento.
- 1.9.6 Fomentar el arraigo de los jóvenes en su comunidad mediante la implementación de proyectos productivos.
- 1.9.7 Consolidar las áreas agropecuarias mediante la rehabilitación de la infraestructura rural que permita incrementar la producción y productividad.
- 1.9.8 Impulsar un Programa Municipal de Capacitación en todos los sectores económicos, que les permita dar valor agregado a sus productos y ser generadores de sus propias fuentes de empleo.
- 1.9.9 Gestionar recursos para fomentar el establecimiento de pequeñas agroindustrias que generen valor agregado a los productos del campo y fuentes de empleo.
- 1.9.10 Promover las campañas sanitarias para mantener el estatus de las plantaciones perennes existentes en el municipio.
- 1.9.11 Consolidar la actividad ganadera en las comunidades rurales mediante la rehabilitación de infraestructura.
- 1.9.12 Consolidar las actividades productivas hortícolas bajo ambiente controlado (invernaderos) y a cielo abierto de nuestro municipio.
- 1.9.13 Impulsar la organización de productores para que se constituyan legalmente y puedan aprovechar mejor los programas de la federación y el Estado.
- 1.9.14 Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno en materia forestal mediante la implementación de campañas de reforestación.
- 1.9.15 Fortalecer la actividad apícola para incrementar la producción y productividad de la calidad de la miel y sus derivados.

II. SEGURIDAD Y GOBERNANZA

2.1 Seguridad Pública

Objetivos específicos:

Garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la prevención de las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales realizando de manera oportuna la vigilancia, orientación y proximidad ciudadana.

Líneas de acción

- 2.1.1 Modernizar los equipos del cuerpo policial para actuar oportunamente en contra de la delincuencia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes.
- 2.1.2 Mejorar el Equipo tecnológico y la Infraestructura de la corporación policiaca, para coadyuvar en la Red Nacional de Radiocomunicaciones y del Sistema de Videovigilancia.
- 2.1.3 Garantizar las capacidades de los elementos policiales para su ingreso, promoción y permanencia, mediante la evaluación en control de confianza previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.1.4 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial, para garantizar el desarrollo integral de los elementos en sus funciones, basado en conocimientos teórico-prácticos y técnicas especiales.
- 2.1.5 Fortalecer los programas de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de los Derechos Humanos a los elementos de la corporación policial.
- 2.1.6 Ampliar y Fortalecer los programas de prevención social de violencia y delincuencia, para identificar y reducir los factores de riesgo.
- 2.1.7 Fortalecer los programas operativos en los planteles educativos de nivel medio y medio superior para la prevención del delito.
- 2.1.8 Integrar y fortalecer una red de seguridad pública entre el policía, el ciudadano y los comités vecinales de seguridad.
- 2.1.9 Rescatar y adecuar los espacios de seguridad pública que se encuentran en las colonias y barrios para una atención oportuna al llamado de auxilio de la ciudadanía.
- 2.1.10 Realizar programas de atención especializada para disminuir el impacto en la población víctima de violencia a través de la intervención de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia (UNEPAV) y Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo Social (CAVIMER).

2.2 Protección Civil

Objetivo Específico

Proteger la vida, la integridad física y moral de las personas así como su entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la entorno ecológico, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población.

Líneas de Acción

- 2.2.1 Modernizar los sistemas tecnológicos de protección civil.
- 2.2.2 Adecuar los procesos y operativos de protección civil de acuerdo a las necesidades del municipio.
- 2.2.3 Capacitar al personal de manera permanente en materia de protección civil ante el CENAPRED y ENAPROC, para que actúen oportunamente en caso de contingencia en lugares públicos y edificios particulares.
- 2.2.4 Actualizar y difundir el reglamento municipal de protección civil, para regular las acciones que puedan poner en riesgo a la ciudadanía.
- 2.2.5 Verificar los refugios temporales para actuar de manera oportuna en caso de contingencia.
- 2.2.6 Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal para que nos permita tomar decisiones oportunas de prevención para minimizar efectos causados por fenómenos naturales.
- 2.2.7 Participar en convenios de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y asociaciones.
- 2.2.8 Promover la cultura de la protección civil mediante campañas de difusión, certificación de PIPC (programas internos de protección civil) y programa de simulacros.

2.3 Bomberos

Objetivo Específico:

Salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de físico de la población del municipio, cuando existe la solicitud de emergencia por los ciudadanos que sufren de un desastre que afecta su integridad personal o social.

Líneas de acción

- 2.3.1 Fortalecer los programas de capacitación de atención de primeros auxilios en instituciones públicas y privadas.
- 2.3.2 Consolidar los programas de Atención Comunitaria en zonas urbanas y rurales.
- 2.3.3 Modernizar el Programa de Combate de Incendios residenciales, industriales, centros comerciales y recreativos.
- 2.3.4 Mejorar los servicios de atención pre-hospitalaria que otorga el área de Rescate y Emergencias Médicas.
- 2.3.5 Mejorar las estaciones de Bomberos en las zonas rurales y urbanas.

2.4 Gobierno

Objetivo Específico:

Lograr la confianza del ciudadano a través de un gobierno cercano a la gente que consensa la solución de los problemas y la satisfacción de necesidades para obtener una gestión eficiente.

Líneas de acción

- 2.4.1 Actualizar la reglamentación municipal de los procesos, trámites y servicios con los que cuenta el municipio para simplificar y adecuarlos a las necesidades del ciudadano.
- 2.4.2 Innovar los procesos mediante el uso de sistemas tecnológicos de información que permitan automatizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones y derechos.
- 2.4.3 Profesionalizar y modernizar los Juzgados administrativos municipales con el objetivo de proteger los derechos civiles.

- 2.4.4 Fortalecer los programas de asesoría jurídica para salvaguardar los derechos del ciudadano.
- 2.4.5 Revisar las obligaciones legales del gobierno municipal que se tiene con los particulares que afectan las finanzas públicas.
- 2.4.6 Fortalecer las relaciones de gobierno entre el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal de Othón P. Blanco, para definir mejores políticas públicas que beneficien a la población othonense.
- 2.4.7 Retomar las relaciones de coordinación y respeto con las delegaciones, subdelegaciones y alcaldías del municipio con el fin de seleccionar la mejor alternativa a sus demandas locales.
- 2.4.8 Actualizar los procesos y base de datos del Registro Civil para homologar y mejorar los servicios.
- 2.4.9 Acercar los servicios del registro civil a la población de las localidades rurales y urbanas.
- 2.4.10 Instrumentar programas de regularización de registro civil, para la población que se encuentran en situación de desventaja social de las localidades rurales.
- 2.4.11 Trabajar de manera coordinada con el Registro Civil del Estado en materia de registro civil.
- 2.4.12 Implementar mecanismos de clasificación, resguardo y conservación de los archivos que generan las diferentes dependencias municipales para transparentar el ejercicio de la gestión pública.
- 2.4.13 Fortalecer las relaciones de respeto con los medios de comunicación, para que la sociedad este oportuna y verazmente informada sobre la actuación y resultados de la gestión pública municipal.
- 2.4.14 Mantener un dialogo de respeto con las Asociaciones religiosas para salvaguardar el derecho a la libertad de culto.
- 2.4.15 Dar atención oportuna a peticiones, demandas y los permisos necesarios para la realización de actos de Culto Público y otras acciones extraordinarias de las Asociaciones Religiosas.
- 2.4.16 Facilitar la participación de los jóvenes para su reclutamiento al servicio militar.

2.5 Participación Ciudadana.

Objetivo Específico:

Involucrar a la sociedad en los acontecimientos sociales que afectan el desarrollo de la localidad, que participen en la solución de los problemas que aquejan su entorno social y que aprovechen las oportunidades que les permitirán el empoderamiento.

Líneas de acción

- 2.5.1 Fortalecer los mecanismos de participación social para que la ciudadanía exprese sus aspiraciones y necesidades en el mejoramiento de su comunidad.
- 2.5.2 Actualizar las disposiciones reglamentarias de participación ciudadana que regulan la actuación y la organización de la sociedad.
- 2.5.3 Promover las contralorías sociales que vigilan las acciones de la gestión pública del gobierno municipal y su impacto social.
- 2.5.4 Trabajar coordinadamente con la sociedad organizada para mejorar y legitimar las políticas públicas municipales.

III. SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS Y DE CALIDAD

3.1 Servicios Públicos

Objetivo Específico

Otorgar un servicio público oportuno y de calidad en la ciudad y comunidades rurales para dignificar la imagen urbana y la calidad de vida del othonense.

Líneas de acción

- 3.1.1 Instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en la zona urbana y en la zona rural para mejorar la imagen urbana y coadyuvar en los programas de prevención de la violencia y delincuencia.
- 3.1.2 Promover el uso de energía alternativa en las localidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- 3.1.3 Mejorar la imagen urbana mediante la regulación del sistema de alumbrado público elevando la calidad de este activo social.
- 3.1.4 Intensificar el programa de mantenimiento y rehabilitación de monumentos y fuentes para rescatar los espacios emblemáticos que le otorgan identidad a la ciudad y a los othonenses.
- 3.1.5 Fortalecer los programas de mantenimiento y cuidado de los parques de las zonas urbanas y rurales.
- 3.1.6 Convertir los parques en lugares agradables, seguros, accesibles y sostenibles.
- 3.1.7 Recuperar la ciudad del abandono mediante una intensa campaña de limpieza de calles y avenidas en toda ciudad capital.
- 3.1.8 Impulsar el programa de rehabilitación de calles y avenidas principales que se encuentran en deterioro constante por el tráfico vehicular intenso.
- 3.1.9 Continuar con el mantenimiento de las calles y avenidas que por su antigüedad y uso requieren de acciones de recuperación inmediata.
- 3.1.10 Diseñar estrategias de ahorro de consumo de energía eléctrica para optimizar el servicio de alumbrado público.
- 3.1.11 Instrumentar un programa de prevención de inundaciones, causadas por las repentinas lluvias y la irregular nivelación de calles y avenidas, a través de la limpieza de pozos
- 3.1.12 Gestionar los recursos necesarios para rehabilitar el rastro de ganado vacuno y porcino para otorgar servicios de matanza Tipo de Inspección Federal (TIF), lo cual elevaría la calidad de la carne.
- 3.1.13 Generar un programa de rehabilitación y mantenimiento de los mercados públicos; así mismo, actualizar las disposiciones reglamentarias.
- 3.1.14 Actualizar el padrón de bóvedas para tener una certeza jurídica en la posesión del terreno dentro del panteón.
- 3.1.15 Instrumentar disposiciones reglamentarias para regular los servicios de los panteones públicos de las comunidades rurales.
- 3.1.16 Mejorar el servicio de transporte público con la adecuación de rutas y paraderos dignos
- 3.1.17 Instrumentar programas de educación vial en las instituciones educativas del Municipio.

3.2 Residuos Sólidos

Objetivo Específico:

Otorgar un servicio oportuno, de calidad en la recolecta de la residuos sólidos de la ciudad, comunidades rurales y gestionar una disposición final moderna.

Líneas de Acción

- 3.2.1 Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos de las zonas urbanas, a través de un programa de separación de residuos.
- 3.2.2 Priorizar las acciones de Saneamiento del basurero actual para reducir los daños ambientales, sociales y de salud pública.
- 3.2.3 Gestionar la mejor alternativa para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- 3.2.4 Gestionar un centro de manejo integral y procesamiento de residuos sólidos.

IV. GOBIERNO CONFIABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE

4.1 Finanzas Públicas

Objetivo específico

Incrementar los ingresos propios, así como la aplicación estricta de los egresos, logrando optimizar los recursos financieros.

Líneas de acción

- 4.1.1 Instrumentar programas de recaudación que incentiven la participación ciudadana en el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, para aumentar los ingresos propios municipales.
- 4.1.2 Diseñar políticas de planeación financiera que permitan tomar decisiones congruentes a las necesidades del gasto público, buscando otras fuentes de financiamiento para no incurrir en más deuda pública que afecte el patrimonio municipal.
- 4.1.3 Reducir el gasto corriente a través de mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y de servicios para lograr la autonomía financiera municipal.
- 4.1.4 Actualizar la reglamentación de inspección y verificación para evitar actos de corrupción entre el inspector y el contribuyente.
- 4.1.5 Actualizar el padrón de comerciantes para tener un mejor control de los contribuyentes.
- 4.1.6 Analizar las finanzas públicas en el marco de la legalidad con el fin de tomar decisiones efectivas para no afectar a terceros.
- 4.1.7 Modernizaremos los procedimientos y la reglamentación de la Zona Federal Marítima ZOFEMAT con el fin de mejorar las condiciones de los servicios costeros.
- 4.1.8 Implementar el Sistema de Armonización Contable para cumplir con las disposiciones reglamentarias de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- 4.1.9 Modernizar los procedimientos del Sistema Catastral para mejorar los servicios a la ciudadanía.

4.2 Administración

Objetivo específico

Optimizar los recursos humanos, materiales y procesos mediante la utilización de sistemas tecnológicos y la actualización de los procesos y la permanente profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción

- 4.2.1 Actualizar los instrumentos de organización y procedimientos para mejorar los procesos administrativos.
- 4.2.2 Revisar la plantilla de personal con respecto a sus funciones y actividades para reducir el gasto en servicios personales y optimizar los recursos humanos.
- 4.2.3 Modernizar los trámites y servicios con tecnología electrónica con el fin de agilizar los procesos administrativos municipales y brindar un servicio de calidad.
- 4.2.4 Actualizar el padrón de proveedores locales para que todos puedan participar en los procesos de licitación y adjudicación de las compras consolidadas municipales.

- 4.2.5 Modernizar el patrimonio municipal que nos permita tener un mejor control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, así como la regularización de los contratos de arrendamiento.

4.3 Contraloría y Rendición de Cuentas

Objetivo Específico

Fiscalizar y verificar que el manejo de las finanzas y la gestión pública se aplique de acuerdo a los procedimientos jurídicamente legislados y autorizados por la instancia competente.

Líneas de acción

- 4.3.1 Sistematizar la atención ciudadana para agilizar y responder a las quejas, sugerencias y denuncias derivadas de las acciones de funcionarios públicos.
- 4.3.2 Fortalecer los organismos y mecanismos de contraloría social para transparentar los procedimientos de licitaciones, vigilancia de programas sociales, seguridad pública y obras públicas.
- 4.3.3 Instrumentar acciones de combate y detección de la corrupción de los servidores públicos en las distintas áreas administrativas municipales con la colaboración de los ciudadanos.
- 4.3.4 Consolidar los mecanismos de rendición de cuentas, para transparentar el quehacer público y permitir el acceso a la información de manera actualizada, oportuna y completa, generada en la administración municipal a través de los portales, reportes, reglamentos, indicadores y acceso a los resultados y logros del gobierno municipal. (transparencia)
- 4.3.5 Se fortalecerán los acuerdos de coordinación en materia de fiscalización con los órganos de control federal y estatal para mejorar los acuerdos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- 4.3.6 Actualizar la reglamentación y los procesos de entrega-recepción de las Dependencias y Entidades de la administración municipal, con la finalidad de transparentar los resultados de la gestión pública.
- 4.3.7 Verificar que las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del H. Ayuntamiento en el sistema DECLARANET sea fidedigna.

4.4 Planeación

Objetivo específico

Ordenar y orientar los programas y proyectos de inversión que se aplican en el municipio a través de un plan rector para optimizar los recursos existentes y propiciar un desarrollo integral del municipio.

Líneas de acción

- 4.4.1 Revisar y actualizar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del destino y ejercicio de los recursos presupuestados, programas, proyectos y acciones que deriven plan desarrollo municipal, mediante la adecuación de los indicadores de medición de resultados.
- 4.4.2 Instrumentar mecanismos de verificación que contribuyan al análisis del impacto social de políticas y programas con la colaboración de comités, consejos, ONG's y la aplicación de encuestas.
- 4.4.3 Promover y Fortalecer los convenios de cooperación con las instancias del gobierno federal y estatal, así como las de colaboración y concertación con las instituciones y organismos del sector social y privado en reuniones de trabajo institucionales.

- 4.4.4 Coordinar la elaboración programas operativos anuales congruentes, consistentes y eficaces, orientados por el Plan Municipal de Desarrollo como documento rector y normativo del gobierno municipal, alineados a los objetivos y prioridades Nacionales y Estatales.
- 4.4.5 Informar a la sociedad sobre el uso y destino de los recursos públicos invertidos en infraestructura social.

4.5 Capacitación y Profesionalización.

Objetivo específico:

Profesionalizar a los servidores públicos municipales mediante la impartición de cursos de capacitación en temas administrativos, técnicos y de desarrollo humano, a fin de optimizar procesos y recursos que nos permitan brindar una mejor atención y servicio a la población.

Líneas de acción

- 4.5.1 Promover un sistema de gestión de la calidad en las áreas de la administración municipal.
- 4.5.2 Implementar un programa de capacitación que permita el desarrollo profesional.
- 4.5.3 Promover programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y de superación personal para los empleados.
- 4.5.4 Evaluar de forma periódica el desempeño del servidor público de acuerdo a sus perfiles y puestos.
- 4.5.5 Incentivar a los empleados que destaquen por su desempeño laboral, su puntualidad y capacitación constante.
- 4.5.6 Promover acuerdos y convenios de colaboración con las diferentes instancias de capacitación para conjugar esfuerzos y recursos humanos.
- 4.5.7 Facilitar a las diversas Instituciones Educativas el espacio necesario para que los estudiantes cumplan con sus obligaciones curriculares como el Servicio Social, Estadías, Prácticas y residencias profesionales.

V. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

5.1 Obra Pública

Objetivos específicos

Construir obras de infraestructura social de calidad, que cumpla con las disposiciones de inclusión para que todos puedan beneficiarse con las obras y servicios.

Líneas de acción

- 5.1.1 Instrumentar un programa de infraestructura segura, en el cual se definan proyectos integrales que incluyan los servicios y obras públicas básicas.
- 5.1.2 Continuar con la consolidación y modernización de los espacios deportivos y recreativos en las zonas urbanas y rurales.
- 5.1.3 Mejorar el programa de pavimentación en vialidades principales y atención permanente en vialidades secundarias, fundamental para el bienestar de la sociedad othonense.
- 5.1.4 Consolidar la infraestructura de agua potable y drenaje, en las zonas de atención prioritaria, de rezago social y de extrema pobreza del municipio
- 5.1.5 Gestionar recursos para consolidar la infraestructura en materia de salud en las zonas de atención prioritaria, de rezago social y de extrema pobreza del municipio.
- 5.1.6 Mejorar la infraestructura en materia de educación en las zonas de atención prioritaria, de rezago social y de extrema pobreza del municipio.
- 5.1.7 Consolidar la infraestructura en materia de Energía eléctrica en las zonas de atención prioritaria, de rezago social y de extrema pobreza del municipio.
- 5.1.8 Fortalecer las zonas productivas del medio rural a través de infraestructura agropecuaria.
- 5.1.9 Modernizar los espacios recreativos “emblemáticos” de la zona urbana y rural.
- 5.1.10 Impulsar el programa de mejoramiento de la Vivienda en la zona urbana y rural.
- 5.1.11 Promover la participación de las empresas contratistas locales en los procesos de licitación de la obra y servicios públicos.
- 5.1.12 Participar en los programas de prevención de daños causados por contingencias climatológicas.
- 5.1.13 Mejorar el sistema de drenaje Pluvial en la ciudad de Chetumal.
- 5.1.14 Promover la participación de la sociedad civil organizada de la rama de la construcción en el seguimiento y evaluación de la infraestructura pública.

5.2 Desarrollo Urbano

Objetivo específico

Mejorar las condiciones del entorno urbano y espacios públicos para tener un municipio digno, ordenado e incluyente.

Líneas de acción

- 5.2.1 Actualizar los Programas de Desarrollo Urbano Municipal y de los centros de población urbanos y rurales.
- 5.2.2 Coadyuvar en la regularización de los asentamientos humanos irregulares y buscar soluciones viables al conflicto de la tierra en coordinación con la federación y el Estado.

- 5.2.3 Actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano para una correcta aplicación en las autorizaciones, permisos y licencias para que cumplan con los objetivos de ordenamiento y desarrollo de los asentamientos humanos.
- 5.2.4 Instrumentar programas de regularización de licencias de construcción y usos de suelo para los contribuyentes de escasos recursos.
- 5.2.5 Impulsar acciones que dignifiquen los espacios públicos mediante la participación del ciudadano.
- 5.2.6 Mejorar los procesos administrativos y de operatividad orientados a responder oportunamente a la ciudadanía.
- 5.2.7 Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la regulación del Plan Maestro del Drenaje Pluvial de la Ciudad de Chetumal.

5.3 Cuidado del Medio Ambiente

Objetivo específico

Preservar el equilibrio entre los ecosistemas del municipio para alcanzar una calidad de vida saludable y amigable con el medio ambiente y un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Líneas de acción

- 5.3.1 Fortalecer con acciones las actividades de educación ambiental en las escuelas para que los estudiantes valoren la interacción del ser humano con su medio ambiente y la necesidad de proteger los recursos naturales para tener un desarrollo sustentable.
- 5.3.2 Actualizar el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio y las disposiciones reglamentarias para sustentar el cuidado, control y manejo de los recursos naturales y el equilibrio de los ecosistemas del municipio.
- 5.3.3 Realizar un estricto cumplimiento de la normatividad ambiental en apego establecido a los lineamientos Federales, Estatales y Municipales para otorgar las Factibilidades ecológicas, Cartas de Congruencia de Uso de Suelo para la Zona Federal Marítimo - Terrestre y/o para el manejo de materiales pétreos.
- 5.3.4 Coordinar los trabajos en materia de protección del medio ambiente con el gobierno federal y estatal para el mejor desempeño y aplicación de la normatividad vigente.
- 5.3.5 Instrumentar un programa de reforestación en áreas verdes y en espacios públicos con plantas de la región en el territorio municipal.
- 5.3.6 Fomentar la cultura del manejo de los residuos en los niños y jóvenes de forma creativa, diversa y cultural.
- 5.3.7 Mejorar el entorno del parque zoológico de la ciudad para ofrecer un sitio digno de convivencia familiar al aire libre.
- 5.3.8 Promover y desarrollar acciones de protección y conservación de la flora y la fauna del Zoológico y de la región.

IX. PROGRAMAS DE DESARROLLO

- Programa de Protección Civil.
- Programa de Optimización Financiera.
- Programa de Fiscalización y control Interno.
- Programa de administración Eficiente.
- Programa de Infraestructura Municipal.
- Programa de Reordenamiento Urbano.
- Programa de Protección al Medio Ambiente.
- Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos.
- Programa de Seguridad Pública.
- Programa de Desarrollo Social.
- Programa de Desarrollo Turístico.
- Programa de Desarrollo Rural.
- Programa de Desarrollo Económico.
- Programa de Innovación Tecnológica.
- Programa de Juventud.
- Programa de Deporte.
- Programa de Asistencia Social a la Familia.

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento, así como la eficiencia y eficacia del que el Plan de Trabajo planteado en este documento, se han diseñado indicadores de gestión. Al igual que indicadores de desempeño, los cuales nos permitirán mejorar los servicios y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía.

Es importante que estos indicadores se evalúen de manera constante, para esto se llevarán evaluaciones de manera trimestral durante toda la administración actual, a partir de la fecha de publicación de este documento. Con la finalidad de impulsar a los servidores públicos a mejorar continuamente en su gestión, conocer el alcance obtenido, y de ser necesario corregir y hacer ajustes pertinentes para alcanzar las expectativas, objetivos y metas planteadas.

El número de indicadores de gestión y de desempeño a evaluar por cada eje se detalla en la siguiente tabla.

EJES DE GOBIERNO		TEMAS	INDICADORES	
			GESTIÓN	DESEMPEÑO
I.	Desarrollo humano y calidad de vida	9	71	22
II.	Seguridad y Gobernanza	5	31	11
III.	Servicios Públicos Dignos y de Calidad	2	16	5
IV.	Gobierno Confiable, Eficiente y Cercano a la Gente	5	23	10
V.	Infraestructura Social y Mejora del Entorno Urbano	3	17	12
TOTAL		24	158	60

XI. ANEXOS

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

2010				
CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN	MASCULINA	FEMENINA
230040008	ALLENDE	868	456	412
230040124	ÁLVARO OBREGÓN	2869	1471	1398
230040007	ÁLVARO OBREGÓN VIEJO	169	81	88
040100018	ARROYO NEGRO	240	120	120
040100024	BELLA UNIÓN VERACRUZ (LOS CHINOS)	118	57	61
040100026	BLAISILLO	198	109	89
230040014	CACAO	2056	1070	986
230040016	CALDERITAS	5326	2700	2626
230040372	CALIFORNIA	44	27	17
040100046	CAÑA BRAVA	187	97	90
230040018	CAOBAS	1412	708	704
230040136	CARLOS A. MADRAZO	1825	901	924
040100037	CARLOS A. MADRAZO	78	41	37
040100053	CERRO DE LAS FLORES	89	48	41
230040001	CHETUMAL	151243	74273	76970
230040290	CINCO DE MAYO	92	46	46
040100179	CINCO DE MAYO (PLAN DE AYALA)	434	216	218
230040020	COCOYOL	1019	553	466
040100002	DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE (LAGUNA ALVARADO)	100	56	44
230040229	DOS AGUADAS	188	99	89
040100076	DOS LAGUNAS	282	146	136
040100077	DOS NACIONES	280	136	144
230040447	EL CEDRAL	284	151	133
040100238	EL TESORO	419	221	198
230040017	ESTEBAN BACA CALDERÓN	222	117	105
040100082	FELIPE ÁNGELES	332	153	179
230040033	FRANCISCO VILLA	882	449	433
040100094	GUILLERMO PRIETO	214	104	110
040100095	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (SAN ANTONIO SODA)	502	267	235
040100097	HERMENEGILDO	126	57	69

GALEANA				
230040037	HUAY-PIX	1649	827	822
230040605	ICAICHÉ	172	92	80
230040123	JAVIER ROJO GÓMEZ	2911	1475	1436
230040038	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	620	335	285
040100124	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (DZIBALITO)	365	180	185
230040267	JOSÉ NARCISO ROVIROSA	1107	592	515
040100125	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ (ICAICHÉ)	215	110	105
230040039	JUAN SARABIA	1093	538	555
040100127	JUSTO SIERRA MÉNDEZ	184	101	83
230040303	LA LIBERTAD	421	219	202
040100140	LA LUCHA	118	56	62
230040106	LA UNIÓN	1099	583	516
230040050	LAGUNA GUERRERO	654	338	316
040100131	LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2 (OJO DE AGUA)	317	168	149
230040163	LÁZARO CÁRDENAS SEGUNDO	699	346	353
230040240	LIMONAR	176	94	82
040100007	LOS ALACRANES	135	73	62
040100013	LOS ÁNGELES	468	241	227
040100236	LOS TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA	215	118	97
230040225	LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ	899	461	438
230040053	MAHAHUAL	920	483	437
040100143	MANUEL CRESCENCIO REJÓN	302	152	150
230040245	MOROCOY	1293	662	631
230040060	NACHI COCOM	833	426	407
230040064	NICOLÁS BRAVO	4011	1987	2024
230040252	NUEVO BÉCAR	557	271	286
230040305	NUEVO CAANÁN	221	110	111
040100164	NUEVO PARAÍSO	168	96	72
040100165	NUEVO PROGRESO	69	40	29
040100167	NUEVO VERACRUZ	173	98	75
230040067	PALMAR	950	512	438
230040800	PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	786	397	389
040100176	PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ	291	161	130

230040184	PUCTÉ	1861	958	903
230040073	RAMONAL	901	481	420
230040264	RAUDALES	245	129	116
230040070	REVOLUCIÓN	84	44	40
230040075	RÍO INDIÓ	60	36	24
230040077	SABIDOS	1342	683	659
230040110	SACXÁN	837	419	418
230040032	SAN FRANCISCO BOTES	580	308	272
230040319	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	195	111	84
230040119	SAN PEDRO PERALTA	766	359	407
230040743	SANTA ROSA	163	75	88
040100033	SANTO DOMINGO (EL SACRIFICIO)	547	283	264
230040201	SERGIO BUTRÓN CASAS	2235	1153	1082
230040098	SUBTENIENTE LÓPEZ	1915	971	944
230040117	TOMÁS GARRIDO CANABAL	338	180	158
230040205	TRES GARANTÍAS	790	416	374
230040104	UCUM	1495	735	760
040100264	VEINTIUNO DE MAYO (LECHUGAL)	216	105	111
230040327	VERACRUZ	148	85	63
230040111	XCALAK	375	189	186
230040114	XUL-HA	2037	1035	1002
	84	213,319	106,027	107,292

Según datos del censo de población del INEGI, 2010

COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL

COLONIA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INFONAVIT AARON MERINO FERNANDEZ(1975)	1,008	476	532
PLUTARCO ELIAS CALLES	399	190	209
BARRIO BRAVO	1,869	923	946
PRIMERA LEGISLATURA(1960)	1,338	672	666
ZONA DE GRANJAS (1960-1962)	181	92	89
FRACCIONAMIENTO REFORMA	1,403	681	722
5 DE ABRIL	1,728	826	902
EL BOSQUE	4,476	2,184	2,292
ADOLFO LOPEZ MATEOS (1961-1964)	12,922	6,198	6,724
NAVAL	143	72	71

INFONAVIT FCO.J.MUJICA(1975)	603	284	319
LEY FED. DE AGUA (1972)	431	192	239
S.A.H.O.P(1972)	519	254	265
DAVID GUSTAVO G. RUIZ	3,198	1,505	1,693
CENTRO(PRIMER CUADRO)	4,611	2,239	2,372
VENUSTIANO CARRANZA(CASITAS)	1,294	597	697
LEONA VICARIO (1970)	1,143	540	603
JESUS MARTINEZ ROSS	1,875	932	943
20 DE NOVIEMBRE(1978)	1,224	585	639
TAXISTAS (1974)	318	143	175
BENITO JUAREZ(1974)	1,220	561	659
ASERRADERO(1974)	966	483	483
ITALIA(1970)	775	367	408
MILITAR	295	140	155
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE(1965)	1,056	472	584
FOVISSTE(PRIMERA ETAPA)	288	132	156
MAGISTERIAL (1980)	452	220	232
JOSEFA ORTIZ DE DGUEZ (POLIGONO II)	3,608	1,727	1881
FRACCIONAMIENTO GONZALO GUERRERO	324	168	156
FRACCIONAMIENTO PLUTARCO ELIAS CALLES	1,325	669	656
8 DE OCTUBRE(1979-1980)	2,334	1,117	1,217
FOVISSTE (SEGUNDA ETAPA)	893	424	469
MIRAFLORES	1,946	938	1009
JARDINES (1982)	4,232	2,079	2153
INDUSTRIAL	1,128	1,095	33
LAGUNITAS(1984)	1,835	891	944
COLONIA CONSTITUYENTES	17	11	6
FRAMBOYANES	916	444	472
INFONAVIT FIDEL VELASQUEZ	2,074	995	1079
JARDINES DE PAYO OBISPO (1985)	864	408	456
PAYO OBISPO I	2,718	1,335	1383
FORJADORES DE Q. ROO	5,051	2,476	2,575
FRACCIONAMIENTO CEDROS	525	232	293
INFONAVIT VILLAS DE CHETUMAL	214	99	115
INFONAVIT HNOS.FLORES MAGON	198	89	109
INFONAVIT ALVARO OBREGON I Y II	305	152	153
INFONAVIT SANTA MARIA	1,356	656	700
INFONAVIT EMANCIPACION	1,134	565	569
INFONAVIT ENRIQUE RAMIREZ Y RAMIREZ	610	302	308
ANDRES QUINTANA ROO	1,689	829	860

SOLIDARIDAD	9,310	4,596	4712
NUEVO PROGRESO	1,282	635	647
SANTA ISABEL(CERESO)	55	59	114
LAZARO CARDENAS	1,200	589	611
ISABEL TENORIO	126	64	62
FRACCIONAMIENTO PACTO OBRERO CAMPEÑO	1,551	796	755
FOVISSTE V ETAPA(AEROPUERTO)	430	212	218
INFONAVIT 17 DE OCTUBRE	293	148	145
KM 5	606	300	306
FRACCIONAMIENTO PAYO OBISPO	1,430	674	756
GUADALUPE VICTORIA	1,203	606	597
TERRITORIO FEDERAL DE Q.ROO	2,380	1,175	1204
COLONIA TAMALCAB	1,934	957	977
CARIBE	8,207	4,077	4,130
ANTORCHISTAS	1,114	566	548
LA SABANA (LOS MONOS)	1,008	495	513
INSURGENTES	31	17	14
NUEVA GENERACION	1,467	710	757
LAS AMERICAS I Y II	2,741	1,388	1353
AVANCEMOS JUNTOS	217	103	114
FELIX GONZALEZ CANTO	95	49	46
LOS MUSICOS	326	169	157
EL BICENTENARIO	35	21	14
PAYO OBISPO II	2,956	1,414	1542
PROTERRITORIO VIII	2,958	1,449	1510
COMITE PROTERRITORIO Y AMPLIACION I	2,574	1,288	1,286
COMITE PROTERRITORIO Y AMPLIACION II	7,021	3,458	3,563
FRACCIONAMIENTO FOVISSTE VI ETAPA	406	200	206
FRACCIONAMIENTO HACIENDA CHETUMAL	91	46	45
FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	136	72	64
FRACCIONAMIENTO SIAN KA'AN	293	146	147
FRACCIONAMIENTO EDIF. ESTRELLA	90	35	55
FRACCIONAMIENTO ANDARA	21	11	10
FRACCIONAMIENTO BAHIA	115	53	62
FRACCIONAMIENTO LA SABANA	0	0	0
FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	292	126	166
FRACCIONAMIENTO MEDITERRANEO	86	41	45
FRACCIONAMIENTO FOVISSTE (TUMBENCUXTAL)	861	424	437
FRACCIONAMIENTO ZAZIL-HA	200	105	95
FRACCIONAMIENTO ELIZABETH	501	244	257

FOVISSSTE 4a. ETAPA			
FRACCIONAMIENTO MAYA REAL	918	448	470
FRACCIONAMIENTO DEL MAR(INFONAVIT)	982	470	512
FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA	1,691	857	834
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL LAGO	98	56	42
FRACCIONAMIENTO DE LOS ALMENDROS	851	408	443
FRACCIONAMIENTO PROTERRITORIO VIII	1,693	844	849
FRACCIONAMIENTO SIANKAN II	0	0	0
FRACCIONAMIENTO MIRAFLORES II	97	45	52
FRACCIONAMIENTO CASCADA I	70	38	32
FRACCIONAMIENTO EL SOL	35	17	18
FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS I	1,589	763	826
FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS II	1,943	948	995
FRACCIONAMIENTO CASCADAS II	61	28	33
FRACCIONAMIENTO MILENIO	686	332	354
FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CHETUMAL	1,637	806	831
FRACCIONAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS	22	11	12
FRACCIONAMIENTO VILLAS OXTANKAH	189	84	105
FRACCIONAMIENTO VILLAS KINICHNAH	609	288	321
FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO	1,342	662	680
FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA	266	138	128
FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSITARIAS	0	0	0
	151,449	74,419	77,148

ASOCIACIONES CIVILES

- Asociación de autores y compositores de quintana Roo (ACAPEIQROO)

ESCUELAS CULTURALES

- Escuela de baile la casa de la danza
- Escuela Brasileña
- Escuela estatal de Música
- Escuela Estatal de Artes Plásticas
- Escuela de Ballet Danzarte
- Danza y Coreografía Jazz Dance Studio
- Estudio Profesional en Danza y Teatro Telón 21
- Academia de baile Ivonne Guillen

ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES

- Callejón del Arte

- Agenda cultural Sonido Caracol
- Centro cultural independiente la Guisandera
- Centro cultural independiente Cafebreria Huracán
- Teatro Casilda Bobox Kulim
- Grupo de Teatro Abuntu

ESPACIOS CULTURALES GUBERNAMENTALES

- Casa de la Cultura Chetumal
- Maqueta de Payo Obispo
- Centro cultural municipal OPB
- Centro cultural deportivo universitario UQROO
- Centro cultural de las Bellas Artes
- Casa de cultura de calderitas
- Galería Elio Carmichael

MUSEOS

- Museo de la Cultura Maya
- Museo del Faro de Chetumal
- Museo de la Ciudad

FUENTES

- Fuente del pescador
- Fuente del manatí
- Fuente del parque de las Casitas
- Fuente maya
- Fuente del parque de los caimanes
- Fuente del parque del renacimiento
- Fuente del monumento de Lázaro Cárdenas
- Fuente del congreso del Estado

INFRAESTRUCTURA

- Concha acústica del faro
- Concha acústica de dos mulas
- Parque del renacimiento
- Parque de los caimanes
- Explanada de la bandera
- Zoológico payo obispo

- Planetario “yook’ol kaab”
- Teatro constituyentes del 74
- Kiosco de la explanada de la bandera
- Parque de la virgen de la bahía
- Monumento de Gonzalo Guerrero
- Cuna del mestizaje

EVENTOS

- Feria regional de la frontera sur
- Festival de cultura del caribe
- Visitas guiadas
- Carnaval
- Bahía bohemia
- Noche de danzón
- Presidente infantil por un día
- Diputado infantil
- Fomento a la lectura
- Caravanas comunitarias
- Ferias y aniversarios de las comunidades
- Exposiciones pictográficas colectivas fotográficas y esculturas en la galería Elio Carmichael
- Festival del caribe

Costumbres y tradiciones

Baile tradicional de la chetumaleña

Altars de muertos hanaal-pixan

Novenas de la virgen de Guadalupe

Cena baile del carnaval

Ceremonia cívica del ciclón Yanet

Ofrenda floral hacia los muertos en el cementerio